JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RICAURTE

Ricaurte (Cund.), dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso

: Verbal de Menor Cuantía

Demandante : José Abel Baracaldo Rodríguez

Demandados : Florentino Ramírez Martínez y Pablo Emilio Ramírez Martínez

Radicación : 2019-00084

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se señala el día 01 de julio de 2022 a las 11:00 p.m., para llevar a cabo la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL, sobre el inmueble denominado Balneario "El Descanso", ubicado en la vereda Llano del Pozo, zona rural del Municipio de Ricaurte - Cundinamarca. En consecuencia, por secretaría comuníquesele al perito designado, la fecha y hora de la diligencia con la debida antelación.

Así mismo se señala el día 01 de julio de 2022 a las 02:30 p.m., como fecha para la realización de la audiencia prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso, la cual tendrá lugar en las instalaciones del Juzgado.

Se previene a las partes y a sus apoderados, que su presencia en la citada diligencia es obligatoria, so pena de acarrear las sanciones que se derivan de la inasistencia a esta audiencia, correspondiente a multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que en la audiencia citada, se practicaran interrogatorios a las partes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

PABLO MANUEL BULA MARVÁEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL **RICAURTE - CUNDINAMARCA**

ESTADO

El auto anterior se notificó a las partes por Estado No. 28 fijado en un lugar público de la Secretaría de este juzgado a las 8:00 a.m., de hoy 19/05/2022.

> Diana Maritza Angel Mendoza Secretaria